



Ayuntamiento de Brea de Aragón

D. JESÚS VICENTE DE VERA MILLÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN,

CERTIFICO:

Que este Ayuntamiento, reunido en sesión plenaria de 23 de febrero de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente n.º: 250/2016

Asunto: REMODELACIÓN DE NAVE PARA TEATRO MUNICIPAL EN CALLE ORIENTE Nº8 - FASE 1. CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA

ACUERDO PLENARIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Iniciado y tramitado expediente para la contratación de obras de Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 1, conforme al proyecto redactado por el arquitecto José Morales Martínez, , con el informe favorable del Secretario-Interventor y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, en sesión plenaria del Ayuntamiento de Brea de Aragón de fecha 30-11-2016, se acordó:

1. Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada, del contrato de obras de Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 1, conforme al proyecto redactado por el arquitecto José Morales Martínez.
2. Autorizar, en cuantía de 71.593,20 € euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 1, con cargo a la aplicación presupuestaria 3330.60400 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.
3. Aprobar las condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato que regirán el contrato de obras de Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 1, por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada.
4. Publicar en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.
5. Que por la unidad técnica de la entidad contratante se proceda a la recepción de



Ayuntamiento de Brea de Aragón

las ofertas, valoración de las proposiciones y se eleve propuesta de adjudicación al Pleno de la Corporación.

En fecha 20-12-2016 se publicó anuncio de la licitación en el Perfil del Contratante (<http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-20251>).

El plazo inicial de presentación de ofertas de veinte días naturales fue ampliado a veintiséis días naturales (hasta el 16-01-2017) por Resolución de Alcaldía de fecha 30-12-2016 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y este a su vez ampliado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12-01-2017 hasta el 26-01-2017 por haberse advertido errores aritméticos en la documentación técnica publicada en el perfil del contratante, ofreciendo a los licitadores que hubieran presentado oferta la opción de presentar una nueva si así lo consideran conveniente.

Durante el plazo de presentación de ofertas se presentaron las siguientes empresas, según certificación de la Secretaría-Intervención:

Construcciones Moreno Aguarón S.L.
Proviser Ibérica S.L
Urgacén Viena 25 S.L.
Construcciones Faivel 1 S.L.U
Zentia Grupo Empresarial S.L.
Construcciones Pellicer S.A.
Construcciones Enrique Hernández Benedí SL
Navascués Zalaya S.L.
Alzados y Basamentos S.L.U.
Ebro Contratas Aragón SL

Con fecha 31-01-2017, la unidad técnica compuesta por el Arquitecto y Secretario Municipales en virtud de lo dispuesto en la condición décima de las condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato, procedió a la valoración de las proposiciones de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

Se declararon admitidas las diez empresas presentadas por considerar correcta la documentación administrativa aportada en el sobre A.

A continuación, por la Unidad Técnica, se procedió a la apertura de los «**B**» (**Proposición Económica**), con el siguiente resultado:

Empresa	Precio Oferta IVA no incluido
Construcciones Moreno Aguarón S.L.	56.503,13
Proviser Ibérica S.L	46.664,49



Ayuntamiento de Brea de Aragón

Urgacén Viena 25 S.L.	45.880,00
Construcciones Faivel 1 S.L.U	45.534,00
Zentia Grupo Empresarial S.L.	55.391,93
Construcciones Pellicer S.A.	55.785,12
Construcciones Enrique Hernández Benedí	70.428,30
Navascués Zalaya S.L.	51.946,00
Alzados y Basamentos S.L.U.	50.000,00
Ebro Contratas Aragón SL	48.000,00

La oferta presentada por Construcciones Enrique Hernández Benedí (70.428,30 euros IVA no incluido) es rechazada por ser superior al tipo de licitación (59.167,93 euros IVA no incluido), conforme a lo dispuesto en la condición novena del pliego.

A los efectos de determinar si la oferta más económica pudiera tener un carácter desproporcionado o anormal, por la Unidad Técnica se adoptó la decisión de efectuar las consultas técnicas oportunas.

Efectuadas estas consultas, en fecha 02-02-2017 se estableció el siguiente cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores y su valoración:

SOBRE "B". CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS 100 % ÚNICO CRITERIO: PRECIO OFERTADO (Condición novena del pliego)

PRESUP. BASE DE LICITACIÓN SIN IVA:	59.167,93	IVA:	12.425,27	TOTAL:	71.593,20
-------------------------------------	-----------	------	-----------	--------	-----------

Nº:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	OFERTA SIN IVA:	IVA:	OFERTA TOTAL:	BAJA (%)	COMENTARIO:
1	Construcciones Moreno Aguarón S.L.	56.503,13	11.865,66	68.368,79	4,50	Supera 10% media ofertas
2	Proviser Ibérica S.L	46.664,49	9.799,54	56.464,03	21,13	
3	Urgacén Viena 25 S.L.	45.880,00	9.634,80	55.514,80	22,46	
4	Construcciones Faivel 1 S.L.U	45.534,00	9.562,14	55.096,14	23,04	
5	Zentia Grupo Empresarial S.L.	55.391,93	11.632,31	67.024,24	6,38	
6	Construcciones Pellicer S.A.	55.785,12	11.714,88	67.500,00	5,72	Supera 10% media ofertas
7	Navascués Zalaya S.L.	51.946,00	10.908,66	62.854,66	12,21	
8	Alzados y Basamentos S.L.U.	50.000,00	10.500,00	60.500,00	15,49	
9	Ebro Contratas Aragón	48.000,00	10.080,	58.080,00	18,87	



Ayuntamiento de Brea de Aragón

SL		00			
----	--	----	--	--	--

Resultados iniciales:			
Número de licitadores:	9	Media aritmética ofertas:	50.633,85
Baja máxima:	23,04	Límite del + 10 %:	55.697,24

Oferta nº 4 es inferior en más de 10% (10,17%) a la media de las ofertas presentadas
Resultados quitando ofertas que superan en un 10 % a la media (Nº 1: + 11,50 % y nº6: + 10,17 %)
(Conforme a lo dispuesto en el artículo 85.4 del R.D. 1098/2001. Reglamento de la Ley de Contratos de las A.P. y Condición duodécima del pliego)

Número de licitadores que quedan:	7
-----------------------------------	---

Nueva media aritmética:	49.059,49
Límite baja temeraria:	44.153,54

Propuesta de adjudicación a:	
Construcciones Faivel 1 S.L.U	

Mejor oferta sin IVA válida:	45.534,00
IVA:	9.562,14
Mejor oferta total válida:	55.096,14

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: Efectuar propuesta de adjudicación a favor Construcciones Faivel 1 S.L.U por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

En fecha 07-02-2017 se requirió al licitador Construcciones Faivel 1 S.L.U para que presentara como la documentación justificativa que no figurase aportada con anterioridad a que hacen referencia los artículos 6.2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público así como justificación de la constitución de la garantía definitiva.

Por parte de Construcciones Faivel 1 S.L.U se ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de su capacidad, representación y solvencia y de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 2.276,7 euros (5% de 45.534 €).

Examinada la documentación del expediente, con el informe favorable de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,



Ayuntamiento de Brea de Aragón

SE ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar a Construcciones Faivel 1 S.L.U, el contrato de las obras consistente en Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 1, por procedimiento abierto mediante tramitación simplificada, por un precio de 45.534,00 euros y 9.562,14 euros de IVA, que suman 55.096,14 euros.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3330.60400 del presupuesto de gastos de 2017.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios. De forma simultánea a la notificación, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

CUARTO. Notificar a Construcciones Faivel 1 S.L.U, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de las obras de Remodelación de nave para Teatro Municipal en calle Oriente nº8 - Fase 1, en el Perfil de Contratante.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre.

Y para su constancia y efectos pertinentes, y con la salvedad a la que hace referencia el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente Certificación por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Brea de Aragón, a veintisiete de febrero de 2017.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Raúl García Asensio

Jesús Vicente de Vera Millán